ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 19
Martes 31 de mayo de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 19
Martes 31 de mayo de 2022
Primer período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Nájera Abarca, Paola	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Barrantes Chacón, Alexander	Delgado Ramírez, Carolina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Hernández Rojas, José Joaquín
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Ramírez Portuguez, Paulina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Navas Montero, Gloria	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Larios Trejos, Alejandra
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Castro Mora, Vanessa de Paul
Obando Bonilla, Johana	Bojorges León, Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Pacheco Castro, Alejandro José
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Alvarado Bogantes, Horacio
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Robles Obando, Carlos Andrés
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	Ajoy Palma, Melina
Vindas Salazar, Priscilla	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Rivera Soto, Kattia	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 18 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

ANEXOS 24

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las quince horas, damos por iniciada la sesión ordinaria número 19.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 18

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 18.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra el señor diputado Danny Vargas, hasta por cinco minutos.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Hoy quiero aprovechar el espacio de control político para comentar un proyecto que es de gran importancia para el Estado costarricense, es un proyecto que se viene gestando desde el año 2012 y ha sido demorado por diversas ocasiones.

Se trata del proyecto Ciudad-Gobierno, el cual quiero hacer énfasis para que lo conozcan todas las fracciones políticas acá representadas y que ojalá la fracción oficialista y el Gobierno impulsen que se logre desarrollar este proyecto para sanear un poco las finanzas del Estado.

La idea de este proyecto es crear un distrito gubernamental donde se concentren todas las instituciones que hoy por hoy están alquilando edificaciones a diversas empresas, a diversos sectores, y puedan ser consideradas como un eje gubernamental.

Acá podemos hablar de que el crecimiento exponencial del aparato gubernamental fue creciendo sin tener una planificación y, por ende, la carencia de espacio físico generó que se diera la necesidad de alquilar inmuebles.

La ubicación de este complejo, este centro gubernamental, que constaría de ocho edificios donde se albergarían dieciséis instituciones, las cuales ya el Mideplán ha calificado cuáles son las que irían ahí.

Se haría o se construiría donde actualmente se ubica el Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Son, aproximadamente, cuatro cuadrantes que están ociosos indirectamente y que tienen un potencial de construir de, como les decía hace un momento, de ocho edificios inicialmente. Ahí se estima que trabajarían al menos diez mil funcionarios y que atenderían anualmente a cerca de ochenta mil usuarios.

Este proyecto generaría también alrededor un impacto en empleos directos de aproximadamente tres mil empleos directos. El impacto en la renovación urbana es inminente, ya que este espacio contemplaría área de ciclovía, una plaza central, áreas de parqueo, un anfiteatro; eso también serviría como atracción de nuevos comercios y oficinas y espacios habitaciones en la zona, siendo una forma de reactivación económica.

Parte de los propósitos de ese proyecto y talvez el más importante, que es el que quiero hacer mención, es que para la reducción del pago de alquileres se estimó para el año 2020 que se pagaban por concepto de alquileres mil trescientos noventa millones de colones, para un gran monto total anual de dieciséis mil seiscientos ochenta millones de colones por concepto de alquileres. Es importante resaltar que ese monto que indicaba sería una de las formas o prácticamente la forma en que se financiarían las obras acá descritas.

La ejecución de Ciudad-Gobierno contempla una concesión por treinta años en un modelo financiero muy similar al establecido de este edificio, ¿verdad?, mediante una figura de fideicomiso. Tendría costo final de trescientos dieciséis millones de dólares, aproximadamente.

Además de lo anterior, el objetivo general es generar un servicio más cómodo para los usuarios, porque esto ahorraría tiempo, ya que al estar concentradas varias instituciones en un solo centro gubernamental evitaría que estén desplazándose, yendo de un lado a otro para realizar algunos trámites que podrían estar concentrados en una sola zona.

Actualmente el proyecto cuenta con los estudios de prefactibilidad y factibilidad, los cuales fueron realizados y donados por el Banco Interamericano de Desarrollo. Es importante resaltar que estos estudios contemplaron la variable de teletrabajo, que evidentemente optimiza la calidad del espacio y únicamente se está a la espera de la ejecución de la licitación.

Es por eso que el Gobierno que recién comienza tiene el gran reto de seguir adelante con ese proyecto, revolucionario podría decirse, y que sería un hito histórico para concentrar, articular, promocionar las autoridades del Estado.

Hago una instancia respetuosa al señor presidente para que la Ciudad-Gobierno sea una realidad.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Waldo Agüero, hasta por cinco minutos.

Diputado Waldo Agüero Sanabria:

Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Cuando se analizan los graves problemas nacionales, cada quien está presto a echar la culpa a los demás: para el Ejecutivo faltó la ley oportuna, para el legislador faltó el ejecutor capaz, la judicatura fallaron ambos, para el país fallaron todos.

Debemos tener presente esta realidad cuando se nos conceden cinco minutos para intervenir en lo que llaman control político, sea manifestarnos sobre actuaciones política o moralmente reprochables en los otros poderes o instituciones.

Si el pueblo lleva ya al menos tres elecciones de votar con evidente descontento, esto significa que al menos llevamos tres gobiernos popularmente insatisfactorios. Tres gobiernos insatisfactorios no solo serían culpa de los respectivos jerarcas ejecutivos, sino también serían culpa de los tres cuerpos legislativos que convivieron con ellos, pues poco malestar ciudadano habría si los diputados hubieran acertado en cumplir el papel de controlador político que le otorgó el constituyente.

Y es que, aunque el sistema de elección diputadil lo sea por partido, la esencia misma de la función presupone una representación popular, donde cada diputado debe allegar las posiciones, expectativas, esperanzas y propósitos del pueblo como su representado. No actuar dando la falsa, pero peligrosa imagen de que preparan la siguiente candidatura a alcalde, a munícipe o a diputado.

Algo hemos hecho mal si en esos doce o más años, el control político se ha quedado en comentarios forzados de cinco minutos, normalmente ni siquiera respondidos o, peor aún, en carísimas comisiones de investigación que se agotaron en el espectáculo periodístico o instrumento electorero.

Debemos replantear los mecanismos del control político antes de que una entusiasta fábrica de leyes, cual, si estas fueran embutidos, el constituyente invistió al Parlamento en custodio permanente de la oportunidad constitucional de las otras funciones del Estado y eso no se está cumpliendo. Las leyes se dictan, a veces con groseros errores, pero más frecuentemente para tornarse letra muerta o insuficiente para los fines previstos.

Por ejemplo, viene a la corriente legislativa un proyecto para simplificar trámites administrativos, pero resulta que hace más de veinte años promulgamos la Ley 8220, cuya eficiencia ha sido apenas parcial en una administración que cada día complica más los trámites y, en buena parte, como fruto de leyes que nosotros promulgamos.

Otro ejemplo: en los últimos lustros se ha aprobado más de media docena de reformas para subsanar la mora judicial y al menos cuatro de ellas para aligerar los procesos de cobro. Pero el retraso crece y crece, porque las formas han atacado…, las reformas han atacado forma y no fondo.

Un último ejemplo: claros en la justicia social de promoverla, el legislador ordenó, hace años, una generalización de la conectividad, dotándola incluso de recursos que hoy llegan a suma cuantiosísima, pero poco se ha hecho. Y los diputados nos vemos obligados a incluir la conectividad como garantía constitucional, pensando quizá que el control constitucional de la Sala Cuarta sustituye la insuficiencia del control legislativo sobre temas ordenados por esta misma Asamblea.

Urge que, con humildad, reconozcamos la responsabilidad de todos, buscando mejorar nuestros instrumentos internos, tratando de separarnos de nuestra filiación partidaria cuando ella dificulta la filiación patria, y procurando, en especial, un pacto democrático que nos permita salir del *impasse*…

Diputado Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Luis Diego Vargas, hasta por cinco minutos.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Vuelvo yo con temas de AyA, vuelvo con temas de agua y quiero hacerles un símil. Si el AyA va a colocar agua y es el producto que mueve para que realmente nos llegue a la casa, pero más allá de eso, es el que le da…

Se enojaron en el AyA, algo pasó en el AyA. Bueno, no fue el agua que me quitaron.

El asunto es que yo les digo a ustedes, todo negocio debe tener un balance y si el AyA lo que coloca es agua, el agua es lo que a ellos les da su punto de equilibrio y la reinversión y todo el proceso que nosotros tenemos.

Yo no sé si ustedes saben, pero desde el 2015 se empezó a gestionar un proyecto que se llama el RANC-EE. ¿El RANC-EE qué es? Es un Programa de Reducción de Agua No Contabilizada y la Eficiencia Energética, ahí empezamos a tener sentido.

Si ustedes analizan y ven en la gráfica que planteamos, que se proyectó, estamos hablando de que dicen que en Costa Rica se pierden cincuenta y uno de cada cien litros de agua por fugas y otros problemas. Y si tenemos un proyecto que se llama el RANC-EE, que está conceptualizado como planificación para desarrollarse en los acueductos administrados por el AyA, tanto en la Gran Área Metropolitana y en otras ciudades como Limón, como Guácimo, como San Isidro de Pérez Zeledón, el Pasito de Alajuela, San Ramón, Puntarenas, Liberia y Nicoya, ese porcentaje de pérdida, que se está reflejando en esos acueductos, es un tema vital país. Y no lo podemos pasar como algo que no pasa nada, porque realmente nos está dejando en una situación crítica.

Ese RANC-EE fue un proyecto estratégico que el Instituto Nacional de Acueductos y Alcantarillados presentó pretendiendo mejorar su eficiencia técnica, en gestión, sobre la base de la digitalización, la capacitación y la optimización de procedimientos, ¿verdad? Tiene por objetivo promover y generar cambio necesario en la institución y hacerlo de manera sostenible; agua y sostenibilidad van de la mano.

Dicen que el año 2015 el AyA consiguió un crédito nada despreciable, compañeros, de ciento treinta millones de dólares, 2015, ciento treinta millones de dólares con el Kreditanstalt für Wiederaufbau, KFW, son las siglas, a través del BCIE para desarrollar este proyecto y bajar el porcentaje de líquido no registrado.

Si ustedes pueden ver por ahí, se habla de un cincuenta por ciento. Los estándares internacionales dicen que las pérdidas de un acueducto son normales, pero no deben pasar de un quince a un treinta. Si está bien administrado, un treinta es un número esperado, si está mal administrado, tenemos una pérdida cercana al treinta. Y en Costa Rica tenemos un cincuenta y resto por ciento promedio en las diferentes ciudades.

Quiero contarles que la unidad ejecutora del proyecto inició funciones con personal asignado a partir de enero del 2016. En ese mismo año, se aprobó el reglamento operativo de dicha unidad ejecutora e iniciaron funciones.

Con esa iniciativa, se buscaba alcanzar una reducción consistente del agua no contabilizada integrando acciones dentro de los procesos de desarrollo, operación, mantenimiento y comercialización, garantizando inversiones y recursos que aseguraran la continuidad de las acciones en el largo plazo de la institución.

Según el último informe de ejecución de créditos —oigan, de créditos, plata que ya estamos pagando todos los costarricenses, del Ministerio de Hacienda ese informe— dicho financiamiento presentaba a finales del 2021 un desempeño crítico, y aún estaba en fase de asesoría y ajustes en los carteles; es decir, han pasado siete años desde la formalización del crédito sin ningún avance significativo en las obras.

No es casualidad encontrarnos —y le pediría a Andrés que me vuelva a poner la proyección— encontrarnos esos titulares en los periódicos de nuestro país. Dice en Costa Rica se pierden cincuenta y uno, de los cien litros de agua, por fugas.

AyA dijo a familias que tardaría hasta diez días en atender fugas de agua; o sea, son noticias recientes y la contabilización formal de los problemas no se resuelven.

Les comento, dice: Detrás de esas noticias, hay datos que encienden las alarmas. En Costa Rica, el cincuenta y uno punto noventa y cuatro por ciento…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Leslye Bojorges. Le cede el tiempo la diputada Ajoy Palma.

Diputado Leslye Rubén Bojorges León:

Muy buenas tardes, señor presidente, compañeros diputados y diputadas, pueblo de Costa Rica que nos escucha.

Hoy les vengo a hablar de un posible caso de Cochinilla en el futuro. ¿Escucharon bien? Que en el futuro podamos tener un caso de Cochinilla dos punto cero, en este país.

Sí, señores. Les vengo a hablar de la Ley 9931, que se aprobó el año pasado en el año 2021, que me parece que es una muy buena ley de fortalecimiento del INA, una ley que lo que pretende es fortalecer al INA, transparentarla y darle recursos para

que sea competitiva. Y eso me parece muy bien y aplaudo a los señores diputados de la anterior legislatura el poder aprobar esta ley.

¿Y qué tiene que ver todo esto con el control político que estoy haciendo el día de hoy? Bueno, es que el reglamento de esa ley se aprobó en enero del año 2022, hace cinco meses atrás. El reglamento de esta ley dice en el artículo 51 que los gestores o las personas gestores, directoras, gestores, pasan a ser puestos de confianza, anteriormente tenían que pasar por el Registro Civil, para poder concursar, presentar sus atestados y poder llegar a convertirse en personas gestoras o directoras gestoras. Hoy se convirtieron en puestos de confianza.

Además, el artículo 21 dice que esos cinco gestores son los que conforman la Comisión de licitaciones del INA, y el INA maneja nada más y nada menos que veinte mil millones de colones al año.

Señoras y señores, si los gestores forman la Comisión de licitaciones y son puestos de confianza, ¿usted cree que algunos de esos gestores, cuando vean un proceso indebido, que no sea transparente o que sea un chorizo se le va a llegar a parar al presidente ejecutivo del INA? Yo creo que no.

Si ustedes y yo, diputados y diputadas, fuéramos puestos de confianza del señor presidente, ¿ustedes creen que yo estaría hoy aquí hablando u oponiéndome al señor presidente? Jamás lo haría, porque me pondrían cortar el rabo, perdería mi trabajo.

La democracia es sólida en Costa Rica, porque existen pesos y contrapesos. En el momento en que no hay pesos y contrapesos no hay democracia, y yo estoy convencido de que el presidente no sabe y no conoce este reglamento.

Doña Pilar, usted, que es una buena mujer, una gran diputada, a usted y sus compañeros diputados de Gobierno, les ruego que ustedes le digan al señor presidente que revisemos este reglamento.

Porque si nosotros no revisamos este reglamento y se despiden los gestores que hoy se están despidiendo, y esos puestos son de confianza, mucho cuidado, porque esos veinte mil millones de colones pudieran ser caldo de cultivo para un caso Cochinilla en el futuro, en el INA, que es una institución sólida. Y yo creo que la Junta Directiva se extralimitó en el artículo 51 de ese reglamento.

Con mucho respeto, le ruego poder solicitarle al Presidente revisar este Reglamento, porque en esta democracia costarricense y, sobre todo, en el INA, que es una institución que nació para poder crear las condiciones para que los costarricenses puedan tener oportunidades de estudio, un reglamento como estos no fortalece la democracia costarricense y a una institución como el INA.

Muchas gracias, señor presidente, por el espacio. Buenas tardes a todos y todas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Daniel Gerardo Vargas, hasta por cinco minutos

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

El pasado 25 de mayo se cumplió el primer año de Costa Rica como miembro pleno número treinta y ocho de la OCDE. Según datos del Informe sobre Estudios Económicos de la esta organización, para Costa Rica en el 2020, nuestro país fue el país con la distribución del ingreso más desigual, por encima de países como México, Chile y Colombia. El coeficiente de Gini, antes y después de transferencias e impuestos, es casi el mismo, un punto cincuenta y uno.

Fuimos el país con el desbalance fiscal más alto, casi un nueve por ciento. Si bien es cierto la esperanza de vida al nacer de la población total fue muy similar al promedio de los países de la OCDE, la mortalidad infantil la duplicamos.

La tasa de participación femenina en la fuerza laboral fue de las más bajas. El puntaje obtenido por nuestro país en las pruebas PISA estuvo entre los más bajos

¿Cuáles fueron los principales hallazgos del informe? El déficit fiscal es alto y continúa aumentando; el crecimiento se ha desacelerado y la inflación que estaba por debajo del tres por ciento hoy golpea fuertemente a las clases más necesitadas; la remuneración del sector público es compleja y absorbe la mitad de los ingresos totales del Gobierno.

Las distorsiones regulatorias fragmentan el mercado bancario, obstaculizan la competencia y la eficiencia, y se aumentan las tasas de interés.

Los altos márgenes de intermediación en el sector bancario crean dificultades, tanto para las pymes como para los hogares en el acceso al crédito. La pobreza sigue siendo alta, a pesar del aumento de los programas sociales. La informalidad es alta, afecta a más del cuarenta y cinco por ciento de los trabajadores. Las tasas de contribución a la seguridad social son altas desde una perspectiva internacional.

El bono demográfico está finalizando y el sistema de pensiones tendrá déficits operativos en diez años. Las barreras de entrada son altas, establecer una empresa es costoso, la carga regulatoria es alta y pocos procedimientos pueden resolverse en línea. Costa Rica ha mejorado en cuanto al tratamiento de aguas residuales, pero solo se trata el catorce por ciento de estas, mientras que el promedio mundial es del sesenta por ciento.

El desempeño de Costa Rica, Gobierno tras Gobierno, indistintamente de su bandera política, ha sido insuficiente y, como país, no hemos sabido aprovechar el potencial que este pueblo hoy podría estar demostrando en muchos más campos.

El nivel de abstencionismo es creciente, que muestra un desencanto de un sistema político que no ha sabido adaptarse a las nuevas demandas del tiempo. El abstencionismo en las elecciones nacionales en primeras rondas pasó de un dieciocho punto dos por ciento 1986 a un cuarenta punto cero tres por ciento en 2022, aumentando en casi un doce por ciento para las elecciones del año 98, convirtiéndose, desafortunadamente, para nuestra democracia, en la mayor fuerza electoral del país.

Compañeros y compañeras diputadas, no es con un tema partidario que vamos a resolver los problemas de este país. Hace alrededor de **tres décadas engrosábamos las filas de dos partidos políticos**, hoy el abanico se abrió a veinticinco. Lo que ha hecho el pueblo de Costa Rica en las últimas tres elecciones es un reclamo a gritos a su clase gobernante para que, de una vez por todas, se emprendan acciones transformadoras en un país que las urge.

Ante este panorama, ¿qué podemos o qué debemos hacer para procurar contrarrestar tal realidad? S**olo queda un camino:** trabajar unidos por amor a Costa Rica.

El pueblo de Costa Rica, al cual representamos, espera de nosotros que ya no sigamos en defensa de posiciones confrontativas y fallidas que no llevan a ninguna parte.

El pueblo de Costa Rica necesita de nosotros, sus diputados y diputadas, una clara visión de cómo evoluciona el mundo, de lo que significa la Cuarta Revolución Industrial, de lo que debemos hacer en materia económica, comercial y ambiental, en un mundo que, lo queramos o no, es un mundo globalizado.

El pueblo de Costa Rica demanda de oportunidades para crecer por sus propios medios, y no de mantener niveles de pobreza que desgraciadamente son empleados como capital político cada cuatro años.

Que no se nos olvide jamás que nos debemos al pueblo de Costa Rica, que tengamos siempre presente que la unión hace la fuerza, y que, si uno más uno hace más que dos, seis fracciones tolerantes, dispuestas y enfocadas en mejorar nuestro pueblo, puede tener la fuerza transformadora necesaria para brindar a todos los costarricenses la oportunidad de una mejor calidad de vida.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Jonathan Acuña. Le cede la palabra la señora diputada Rocío Alfaro.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos.

Ni la inacción, ni la intransigencia ni mucho menos las propuestas irrealizables son buenas consejeras en política en cualquier momento, pero mucho menos en situaciones de grave crisis con impacto sobre las personas más vulnerables.

No podemos abordar la grave situación por la que pasa el país, ya tenemos niveles de inflación acumulada que son los más altos de los últimos diez años, y no podemos abordar esta problemática ni con intransigencia, ni con propuestas irrealizables que se saben a priori inconstitucionales y, mucho menos, con la inacción, con decir: bueno, las cosas son así y que cada palo aguante su vela, porque no todos los barcos en los que transitamos son iguales.

Hace unos días el señor presidente del Banco Central dijo que, ante esta situación de presiones inflacionarias, lo que queda es soportar los embates y choques. Señor presidente del Banco Central, yo le voy a recordar, con mucho respeto, algo que sé que usted sabe y es que el artículo 2 de la Ley Orgánica del Banco Central dice claramente que el objetivo principal del Banco Central es —aquí cito— mantener la estabilidad interna y externa de la moneda nacional.

Si el señor banquero central parte de una postura de inacción, ¿qué podemos esperar de la gestión de nuestro Banco Central? Es inaceptable la inacción, porque lo que tenemos hoy es a familias que miran cómo los precios aumentan mientras sus ingresos se mantienen estancados. Es así de grave, es así de grave.

Y voy a insistir en una idea: no, no es que queda soportar embates y choques como si cada uno y cada una de nosotros enfrentáramos este mar picado en la misma embarcación, porque no lo enfrentamos en la misma embarcación. El mismo mar, pero en diferentes embarcaciones y hay miles de embarcaciones que están surcando esta situación económica con altísima precariedad, con ingresos bajos, viendo entonces cómo la inflación les impacta con muchísima más fuerza que lo que puede impactar en mi hogar, con muchísima más fuerza que lo que puede impactar en el hogar del señor banquero central. Y entonces la inacción se vuelve absolutamente inaceptable.

Pero tampoco es buen consejero, en una situación así, la intransigencia. Quiero decir que yo coincido respecto a la lectura del señor presidente de la República de que cualquier medida que implique una reducción de los ingresos tributarios tiene que compensarse, en eso estoy de acuerdo.

Pero no está bien la intransigencia de decir únicamente que ante cualquier intención de la Asamblea Legislativa de reducir el impuesto único sobre combustibles lo que vendría de vuelto es un veto, lo que tendríamos que esperar de la presidencia de la República es ese señalamiento del impacto sobre las finanzas públicas con el que coincido, pero al mismo tiempo una contrapropuesta para realizar esa compensación no se vale la intransigencia, no se vale la intransigencia en una coyuntura como esta.

Y tampoco son aceptables las propuestas irrealizables y aquí lo quiero decir de manera directa, señalar, proponer que se tome el salario escolar para subsidiar los combustibles es una propuesta irrealizable.

La Sala Constitucional misma ha dicho en diferentes votos, y aquí señalo el 9188 del 2020 que el salario escolar no constituye un pago que la administración realiza a sus funcionarios, sino que en realidad es un pago por concepto de un aumento salarial que se dio hace muchos años.

Y ustedes saben que la Constitución Política dice que las remuneraciones no pueden ser disminuidas, yo quiero hacer un llamado a todas las fracciones, a la Presidencia de la República, porque yo comprendo al igual que ustedes la grave situación que se atraviesa.

Pero asumámoslo sin intransigencia, sin propuestas irrealizables y sin inacción.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Me ha solicitado la palabra por el orden la diputada Álvarez Marín.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Gracias, señor presidente.

Solo brevemente que me parecía importante que hoy en plenario se hablara lo de que está pasando ahora con el hackeo en la Caja Costarricense del Seguro Social, si bien es cierto don Álvaro Ramos, de quien tengo el mejor de los conceptos indicó que esto no ha implicado una violación a los datos sensibles de la población lo que sí es grave es cómo esto va a afectar la rapidez en la atención y sobre todo el acceso a medicamentos porque el cuerpo de las personas no sabe si hay un hackeo, no hay un hackeo y necesita este acceso a la atención.

Y si fuera que eso es solo hoy sería un veto importante, pero lo que me preocupa es en cuánto tiempo se va a resolver, el 8 de mayo este Gobierno anunció un

decreto de emergencia ante la situación de los hackeos y ya han pasado varias semanas y no sabemos cuáles han sido las acciones, y al mismo tiempo en estas semanas ha habido problemas en el tema de pensiones, en el tema de pago de educadores también con las transferencias a las municipalidades y ahora en una de las cosas más preciadas que es la atención médica.

Sí me parece importante que nosotros, y sobre todo la ciudadanía sepan cuáles han sido las acciones concretas del Gobierno en este sentido y sobre todo la prevención y los planes de contingencia a futuro, porque talvez cuando uno escucha hackeo y aspectos de tecnología suena algo como muy elevado, como muy esotérico, pero lo que pasa es que está impactando la calidad de vida de los costarricenses y para eso estamos todos nosotros acá.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tengo acá dos documentos, uno es una convocatoria del Poder Ejecutivo que ingresó aquí a la Asamblea Legislativa a las once y cincuenta y ocho, tengo otra desconvocatoria que entró ahora a las tres y trece y tengo una moción de orden de varios señores diputados.

A raíz de ellos me voy a permitir hacer las siguientes consideraciones, los proyectos de ley que se encuentran ubicados en segundos debates están suspendidos en su conocimiento por consulta facultativa o preceptiva en la Sala Constitucional, el único proyecto restante que es el proyecto 19.531 relativo a los regímenes de exenciones y no sujeciones de pago de tributo hay un acuerdo de jefaturas de fracción de no conocerlo el día de hoy con el objetivo de mejorar y solventar observaciones al texto de trabajar una moción de contexto sobre esta iniciativa para dar espacio a la construcción de la moción indicada.

De los proyectos que están en primeros debates estos están en espera de los informes de mociones vía artículo 137, mociones de fondo de las comisiones dictaminadoras, y respecto a los proyectos habilitados para conocer hay acuerdo de jefaturas de fracción para posponer su conocimiento hasta el jueves con la única finalidad de revisar los textos y procurar algunas mociones para mejorarlos o aclararlos que eventualmente se someterán a discusión.

Por último, los proyectos convocados el día de hoy al mediodía no lograron entrar a tiempo en el orden del día, hay que considerar su revisión y acomodo según las reglas establecidas en el artículo 35 del reglamento.

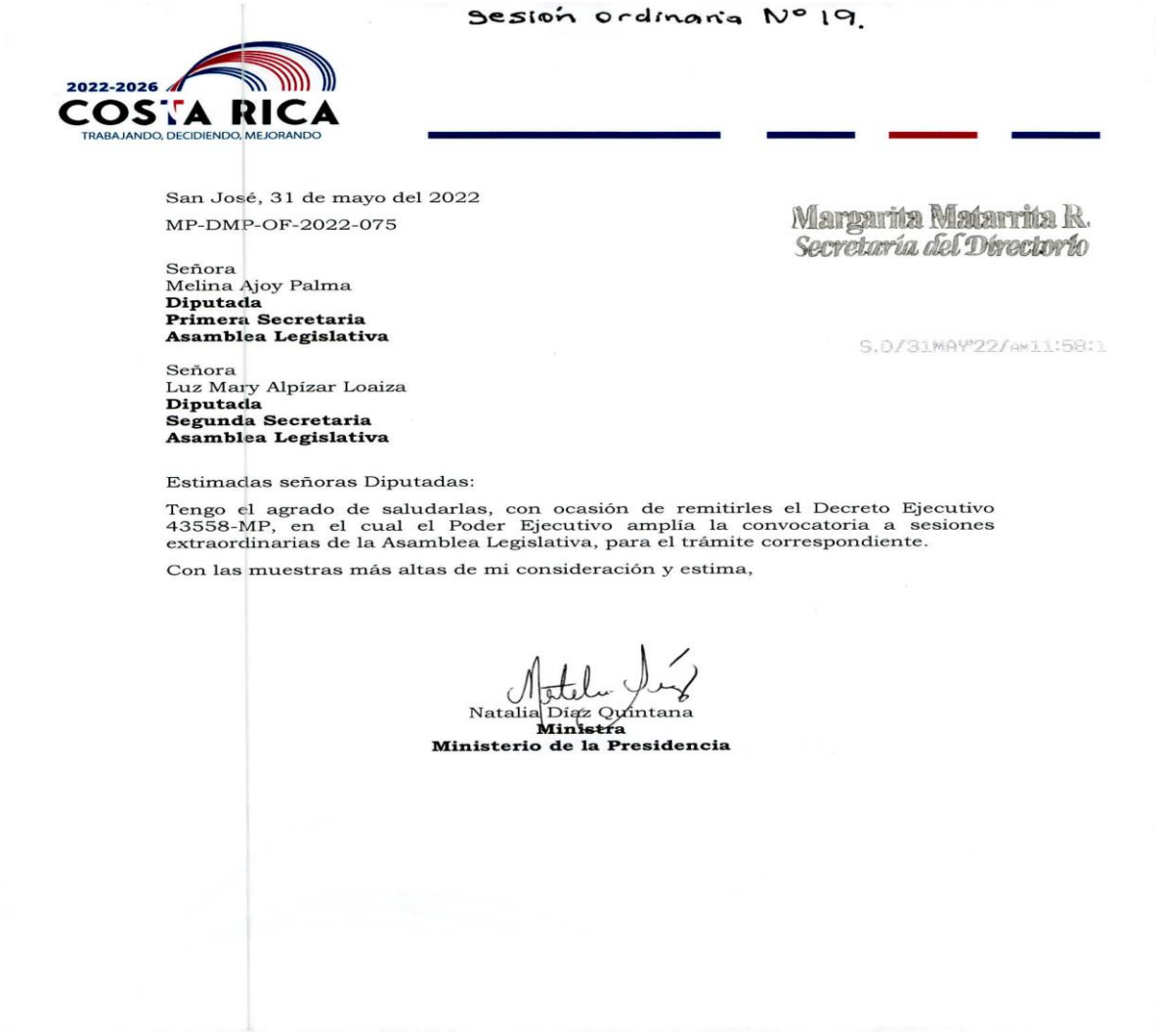
Se estila que el orden del día esté disponible al mediodía para acceso para todos los legisladores y legisladoras, así como del público en general con el fin de atender

el principio de seguridad y publicidad y que se tenga conocimiento de los proyectos a conocer por parte de este plenario legislativo.

En consecuencia, podremos conocer esos proyectos nuevos convocados a partir de mañana si fuera posible por acuerdo o el día jueves 2 de junio.

En vista de lo anterior vamos a proceder a dar lectura a la convocatoria y a la desconvocatoria que realizó el Poder Ejecutivo que le pido a la señora secretaria dar lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



Sesión ordinaria Nº 19.

2022-2026 COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO

San José, 31 de mayo del 2022
MP-DMP-OF-2022-075

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

Señora
Melina Ajoy Palma
Diputada
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

S.D/31MAY'22/AM11:58:1

Señora
Luz Mary Alpízar Loaiza
Diputada
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

Estimadas señoras Diputadas:

Tengo el agrado de saludarlas, con ocasión de remitirles el Decreto Ejecutivo 43558-MP, en el cual el Poder Ejecutivo amplia la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, para el trámite correspondiente.

Con las muestras más altas de mi consideración y estima,

Natalia Díaz Quintana
Ministra
Ministerio de la Presidencia

2022-2026 COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

S.D/31MAY'22/am11:58:1

DECRETO EJECUTIVO N°43558-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO.- Amplíese la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, dada mediante el Decreto Ejecutivo 43546-MP, a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE 21074 DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (VIII PARTE)

EXPEDIENTE 21719 DEROGATORIA DE LEY N° 2757 DE 6 DE JUNIO DE 1961, PRÓRROGA HASTA POR 180 DÍAS DE LOS CONTRATOS CON LA ESSO STANDARD OIL LIMITED Y LA TEXACO CARIBBEAN INC. (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICAL LA GACETA N° 129, DE 8 DE JUNIO DE 1961)

EXPEDIENTE 21724 DEROGATORIA DE LEY N° 3035 DE 21 DE SETIEMBRE DE 1962, EXENCIÓN DE DERECHOS DE ADUANA PARA LA IMPORTACIÓN DE MATERIALES PARA EL COLEGIO PATRIARCA SAN JOSÉ DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN. (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA N° 216, DE 22 DE SETIEMBRE DE 1962)

EXPEDIENTE 22419 AUTORIZACIÓN A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO SOCIEDAD ANÓNIMA (RECOPE) PARA QUE DONE A FAVOR DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA TRES PROPIEDADES UBICADAS EN EL PARTIDO DE SAN JOSÉ Y EL PARTIDO DE ALAJUELA MUNICIPAL

EXPEDIENTE 22428 REFORMA DE LEYES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN, PARA ATENDER RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL SOBORNO EN LAS TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS

2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO

EXPEDIENTE 22818 AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA PARA QUE DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DESARROLLO COMUNAL DE PUEBLO NUEVO

Rige a partir del treinta y uno de mayo de dos mil veintidós.

Dado en la Presidencia de la República, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

RODRIGO CHAVES ROBLES

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

S.D/31MAY'22/ AM11:58:2

NATALIA DÍAZ QUINTANA
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO

San José, 30 de mayo del 2022

MP-DMP-OF-2022-071

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

Señora
Melina Ajoy Palma
Diputada
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

Señora
Luz Mary Alpízar Loaiza
Diputada
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

Estimadas señoras Diputadas:

Tengo el agrado de saludarlas, con ocasión de remitirles el Decreto Ejecutivo 43557-MP, en el cual el Poder Ejecutivo retira un proyecto de ley de la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, para el trámite correspondiente.

Con las muestras más altas de mi consideración y estima,

Natalia Díaz Quintana
Ministra
Ministerio de la Presidencia

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
MINISTRA

2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

DECRETO EJECUTIVO N°43557-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO.- Retírese de la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, dada mediante el Decreto Ejecutivo 43546-MP, el siguiente proyecto de ley:

EXPEDIENTE 22470 LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

Rige a partir del treinta de mayo de dos mil veintidós.

Dado en la Presidencia de la República, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

RODRIGO CHAVES ROBLES

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
SAN JOSÉ, COSTA RICA

NATALIA DÍAZ QUINTANA
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
MINISTRA

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora primera secretaria.

Se ha presentado una moción de orden, que le voy a solicitar a la señora primera secretaria se sirva dar lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



PLENARIO
31 MAY '22 3:09:43 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: Moción de Orden

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se autorice a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 31 MAYO 2022
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción de orden presentada.

Discutida.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Les solicito a las señoras ujieres, señores ujieres, por favor, cerrar puertas.

Con cincuenta y cuatro señoras diputadas y diputados presentes, iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cincuenta y dos votos a favor, uno en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION LEVANTAR SESION

Para (Voto: 52)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 1)

García Molina, Carlos Felipe

No-Votación (Total: 1)

Salas Durán, Yonder

Señoras y señores diputados, para mañana habíamos quedado de nombrar la Comisión de Reforma Constitucional. Les ruego a los jefes de fracción si me pueden suministrar los nombres que proponen para esa comisión.

Reforma constitucional, del artículo 33. La idea sería conocer la integración de esta comisión mañana a las tres de la tarde.

(Con autorización del presidente se incluye la intervención del diputado Agüero Sanabria y la justificación para levantar la sesión, ver anexos 1 y 2).

Debidamente autorizado al efecto, procedo a levantar la sesión a las quince y cuarenta y cuatro.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Cuando se analizan los graves problemas nacionales, cada quien está presto a echar la culpa a los demás.

Para el ejecutivo faltó ley oportuna, para el legislador falto ejecutor capaz, para la judicatura fallaron ambos.

Para el país, fallaron todos.

Debemos tener presente tal realidad cuando se nos conceden cinco minutos para intervenir en lo que llaman control político, sea manifestarnos sobre actuaciones política o moralmente reprochables en los otros poderes o instituciones.

Si el pueblo lleva ya, al menos, tres elecciones de votar con evidente descontento, esto significa que, al menos, llevamos tres gobiernos popularmente insatisfactorios.

Tres gobiernos insatisfactorios no sólo serían culpa de los respectivos jerarcas ejecutivos, sino también serían culpa de los tres cuerpos legislativos que convivieron con ellos, pues poco malestar ciudadano habría si los diputados hubieren acertado en cumplir el papel de controlador político que les otorgó el constituyente.

Y es que, aunque el sistema de elección diputadil lo sea por partido, la esencia misma de la función presupone una representación popular, donde cada diputado debe allegar las posiciones, expectativas, esperanzas y propósitos del pueblo,

como su representado.

No actuar dando la falsa, pero peligrosa imagen de que preparan la siguiente candidatura a alcalde, a munícipe o a diputado.

Algo hemos hecho mal si en esos doce o más años el control político se ha quedado en comentarios forzados de cinco minutos, normalmente ni siquiera

respondidos, o, peor aún, en carísimas comisiones de investigación que se agotaron en espectáculo periodístico o en instrumento electorero.

Debemos replantear los mecanismos de control político.

Antes que una entusiasta fábrica de leyes, cual, si estas fueran embutidos, el constituyente invistió al Parlamento en custodio permanente de la oportunidad y constitucionalidad de las otras funciones del Estado.

Eso no se está cumpliendo.

Las leyes se dictan, a veces con groseros errores, pero más frecuentemente para tornarse letra muerta o insuficiente para los fines previstos.

Por ejemplo, viene a la corriente legislativa un proyecto para simplificar trámites administrativos.

Pero resulta que hace más de veinte años promulgamos la ley 8220, cuya eficiencia ha sido apenas parcial,

en una Administración que cada día complica más los trámites, en buena parte como fruto de leyes que nosotros promulgamos.

¿Otro ejemplo?

En los últimos lustros se ha aprobado más de media docena de reformas para subsanar la mora judicial, al menos cuatro de ellas para aligerar los procesos de cobro.

Pero el retraso crece y crece, porque las reformas han atacado forma y no fondo.

Un último ejemplo:

Claros en la justicia social de promover la, el legislador ordenó hace años una generalización de la conectividad, dotándola incluso de recursos que hoy llegan a suma cuantiosísima.

Pero poco se ha hecho, y los diputados nos vemos obligados a incluir la conectividad como garantía constitucional, pensando quizá que el control

constitucional de la Sala Cuarta sustituirá la insuficiencia del control legislativo sobre temas ordenados por esta misma Asamblea.

Urge que, con humildad, reconozcamos la responsabilidad de todos, buscando mejorar nuestros instrumentos internos, tratando de separarnos de nuestra filiación partidaria cuando ella dificulta la filiación patria, y procurando, en especial, un pacto democrático que nos permita salir del impasse que sienten los ciudadanos.

Por ese camino, urge revisar hábitos y costumbres legislativas que la reiterada práctica ha ido tornando en inconvenientes liturgias.

Debemos mejorar la producción, no de leyes, sino de acciones efectivas que solucionen los problemas.

Para ello, debemos respetar la esencia legislativa: el debate.

Lo cual exige dos vertientes, en las que desgraciadamente fallamos:

Respetar el debate exige que el orador, lejos de abundar en necedades por el solo deseo de oírse y hacer carrera política, se concentre en argumentos certeros y novedosos, evitando abusar de sus oyentes.

Pero también exige que los oyentes, respetuosos, escuchemos al orador, en vez de fortalecer el quorum del cafetín.

Cada minuto de sesión cuesta millones y no podemos continuar derrochándolos.

Quizá convenga dedicar unos minutos al autocontrol político.

Anexo 2:

Sesión Nº 19 31/05/22

Justificación de la Moción de Orden que autoriza a la Presidencia a levantar antes de la Hora Reglamentaria

1- Los proyectos de ley que se encuentran ubicados en Segundos Debates, están suspendidos en su conocimiento por consulta facultativa (1) o preceptiva (7), en la Sala Constitucional. El único proyecto restante, número 19531 relativo a los regímenes de exenciones y no sujeciones de pago de tributos, hay un acuerdo de Jefaturas de fracción de no conocerlo el dia de hoy, con el objetivo de mejorar y solventar observaciones al texto, de trabajar una moción de concenso sobre esa iniciativa, para dar espacio a la construcció de la moción indicada.

2- De los proyectos que están en Primeros Debates, estos se encuentran en espera de los informes de mociones vía artículo 137 (mociones de fondo) de las comisiones dictaminadoras, y respecto a los proyectos habilitados para conocer, hay acuerdo de jefaturas de fracción para posponer su conocimiento hasta el jueves, con la única finalidad de revisar los textos y procurar algunas mociones para mejorarlos o aclarlos que eventualmente se someterían a discusión

3- Por último, los proyectos convocados el día de hoy al mediodia, no lograron entrar a tiempo en el Orden del Dia, (hay que considerar su revisión y acomodo, según las reglas establecidas en el artículo 35 del Reglamento). Se estila que el orden del día, esté disponible al mediodia para accceso para todos los legisladores y legisladoras, así como del público en general, con el fin de atender el principio de seguridad y publicidad, y que se tenga conocimento de los proyectos a conocer, por parte del Plenario Legislativo. En consecuencia, podrémos conocer esos proyectos nuevos convocados a partir de mañana, si fuera posible por acuerdo o el día jueves 2 de junio.

En consecuencia de lo anterior, las jefaturas de fracción presentan, y ~~es aprobada~~ una moción que autoriza a la Presidencia a levantar la sesión del día antes de la hora reglamentaria